

LEGANÉS

Edicto

Doña Cristina Pacheco del Yerro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 327/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro García Sánchez, contra don José Escudero Pérez y doña María Antonia Deboso Robleño, y en ejecución de la sentencia dictada en el mismo, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 9.445.078 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la calle Doctor Martín Vegué, número 30, de Leganés, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas.

En tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, advirtiéndose:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, en avenida de Universidad, número 2, número 2395, de Leganés, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Que sólo la parte ejecutante, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, puede ceder el remate a terceros.

Que, a instancia de la parte actora, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que, no presentados títulos de propiedad por la demandada, se encuentran suplidos por certificación registral, estando de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores tendrán que conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados don José Escudero Pérez y doña María Antonia Deboso Robleño, para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en calle Alpujarras, número 1, primer D, en Leganés. Finca número 19.546, libro 237, tomo 1.079, libro 221. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés.

Dado en Leganés a 16 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Pacheco del Yerro.—El Secretario.—17.045.

LEÓN

Edicto

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 210/1995 se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra otros y don Pascual Abad Bausela, en reclamación de 3.563.342 pesetas de principal, más 1.750.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, el inmueble que se indica al final.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado las trece horas del día 7 de mayo de 1998, y tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, previniendo a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 21240000170210/95, el 20 por 100 del tipo que sirva para esta subasta, que es el de la tasación pericial, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación. Se saca a subasta el inmueble sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría. Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, quedan subsistentes y sin cancelar, y no se destinará el precio del remate a su extinción.

Segunda.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta a las trece horas del día 4 de junio de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta. No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada. La consignación previa para tomar parte en esta segunda subasta será el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la misma.

Tercera.—Asimismo, y de no tener efecto dicha segunda subasta, se señalan para el acto de remate de la tercera subasta las trece horas del día 2 de julio de 1998, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley. La consignación previa para tomar parte en esta tercera subasta será el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, y, junto a aquél, el resguardo acreditativo del importe de la consignación correspondiente a la subasta de que se trate, importe que hay que consignar en la forma indicada.

El inmueble objeto de subasta y su valoración es:

Finca 11.—Piso vivienda tercero izquierda, subiendo la escalera, tipo C, en la tercera planta o última del edificio, en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, calle Presillas, sin número, haciendo esquina a la calle Peregrinos, en ésta señalado con los números 24 y 26. Tiene una superficie útil de 78 metros 36 decímetros cuadrados, y, tomando como frente el rellano de la escalera al que se abre su puerta de entrada, linda: Frente u oeste, dicho rellano, caja de ascensor y escalera y piso vivienda tipo E de su planta. Lleva vinculado como anejo la carbonera señalada con el número 7,

de 3 metros 14 decímetros cuadrados de superficie útil, situada en el recinto que la alberga, en la planta baja de la casa. Su valor, con su expresado anejo, respecto al total de la finca principal, es del 8,106 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.428, libro 146, folio 140, finca registral número 11.602. Valorado en 6.250.000 pesetas.

Dado en León a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Soto Guitián.—La Secretaría.—17.044.

LEÓN

Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quíñones y Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 86/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Araceli Fernández Fernández, en reclamación de 2.325.054 pesetas de principal, más 800.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, el inmueble que se indica al final.

Primero.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado las doce horas, del día 7 de mayo de 1998 y tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6 de León, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 212318000086/96, el 20 por 100 del tipo que sirve para esta subasta que es el de la tasación pericial, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio de tasación. Se saca a subasta el inmueble sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría. Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

Segundo.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar el acto de remate de la segunda subasta, las doce horas, del día 4 de junio de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada. La consignación previa para tomar parte en esta segunda subasta, será el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la misma.

Tercero.—Asimismo y de no tener efecto dicha segunda subasta, se señala para el acto de remate de la tercera subasta, las doce horas del día 2 de julio de 1998, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley. La consignación previa para tomar parte en esta tercera subasta, será el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado y junto a aquél, el resguardo acreditativo del importe de la consignación correspondiente a la subasta de que se trate, importe que hay que consignar en la forma indicada.

Inmueble objeto de subasta y su valoración

Urbana: Finca número 4. Vivienda primero letra D, situada en la planta primera de la casa número 9 del grupo de viviendas construido en término de Armunia, Ayuntamiento de León, al sitio conocido por «Vega de Abajo», hoy dicha casa está situada en la plaza de Gabriela Mistral. Dispone de acometida de agua corriente y luz eléctrica. Tiene una superficie construida de 88 metros 40 decímetros cuadrados. Esta vivienda se encuentra compartimentada en diversas estancias y servicios, y linda al frente, con meseta de escalera y zona destinada a tendedero; derecha, entrando, con espacio libre ajardinado; izquierda, con vivienda C de su misma planta de la que está separada por la pared medianera y espacio libre ajardinado, y fondo, con casa número 10 del grupo. Se le asigna una cuota de participación en los beneficios, cargas, suelo y demás elementos comunes en relación al total valor de la casa, de 8 enteros 34 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.192 del archivo, libro 78 de la Sección Tercera del Ayuntamiento de León, folio 159, finca registral 6.222, inscripción tercera.

Se estima para esta finca urbana descrita un valor de 6.200.000 pesetas.

Dado en León a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez-Quíñones y Fernández.—El Secretario.—17.042.

LOGROÑO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 394/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Mármoles Gali, Sociedad Limitada», en el cual se saca en venta y pública subasta, y término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 8 de mayo de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: 5 de junio de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta: 10 de julio de 1998, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Logroño, al menos, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso en aquella cuenta de consignación previa.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al valor asignado al bien.

En la segunda subasta no podrán ser inferiores al 75 por 100 del tipo exigido en la primera subasta.

En la tercera subasta la consignación previa será de un 20 por 100 sobre el valor establecido para la segunda subasta, y podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo. En todas las subastas se podrá ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local, de una sola planta, de 192 metros 45 decímetros cuadrados, que linda: Norte, resto de solar en zona edificable; sur, resto de solar destinado a calle particular; este, local número 6, y oeste, local número 4. Tiene una cuota del 4,634 por 100. Forma parte del pabellón industrial de una sola planta, sito en Logroño, en el polígono de «Cantabria», número 42. La parcela en que se ubica ocupa una superficie de 7.455 metros cuadrados, y linda: Norte, en línea de 150 metros, parcela 43; sur, protección antirriada; este, calle L, y oeste, en línea de 43 metros, parcela de Esvin. Tiene su acceso por la calle L, hoy llamada calle Pescadores. Actualmente inscrita como finca independiente de la número 2.143-N-A (folio 175, libro 979, inscripción 15), en virtud de declaración de división horizontal: Libro 1.067, folio 159, finca número 7.880-A, inscripción segunda.

Tasado en 7.768.000 pesetas.

Dado en Logroño a 18 de febrero de 1998.—La Secretaria.—17.232.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 782/1990, a instancia de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Francisco Pares Sole, doña Juana Jiménez Pardo, don Juan Lara González, don Antonio Bonilla Vega, doña Ángeles Hernández Salvado, don Raimundo Écija Doblas, doña María Roig Alabat, don Fernando Moreno Pérez, doña Assumpsio Gene Olive, don Ángel Genero Moya, doña Dolores Garrido Cazorla y doña Isabel López Carretero, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de abril de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: Fincas números 35.928, 36.010 y 35.960, 3.300.000 pesetas cada una, y finca número 35.976, 2.900.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 28 de mayo de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: Fincas números 35.928, 36.010 y 25.960, 2.475.000 pesetas cada una, y finca número 35.976, 2.175.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000782/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Finca número 35.928: Reus-Tarragona, calle Bo Gaudí, avenida León, bloque 1, bajo 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 1.777, libro 633 de Reus, folio 79; inscripciones segunda y tercera.

Lote 2. Finca número 36.010: Reus-Tarragona, calle Bo Gaudí, avenida León, bloque 3, bajo 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 1.770, libro 633 de Reus, folio 202; inscripciones segunda y tercera.

Lote 3. Finca número 35.960: Reus-Tarragona, calle Bo Gaudí, avenida León, bloque 2, bajo 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 1.777, libro 633 de Reus, folio 127; inscripciones segunda y tercera.

Lote 4. Finca número 35.976: Reus-Tarragona, calle Bo Gaudí, avenida León, bloque 2, segundo 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 1.777, libro 633 de Reus, folio 151; inscripciones segunda y tercera.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—18.243.

MADRID

Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 385/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Esfinje Española de Finanzaciones Generales, Sociedad Anónima», contra